

1179

|                                               |            |                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTA N° 106</b><br><b>SESIÓN ORDINARIA</b> |            |  <b>Concejo<br/>Municipal de<br/>Caldas Ant.</b><br><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small> |
| Código: FO-MI-04                              | Versión:04 | Fecha de Aprobación: 17/10/2012                                                                                                                                                        |

**CONCEJO DE CALDAS**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 106**  
**14 DE OCTUBRE DE 2015**

En el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió en Sesión ordinaria, el Concejo de Caldas, el día 14 de Octubre de 2015.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Buenos días compañeros concejales, equipo de trabajo del concejo. Siendo las 6:30 am, damos inicio a la sesión ordinaria N° 106 del 14 de Octubre de 2015, señor secretario démosle lectura al orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Buenos días para todos y todas, **REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 106 del 14 de Octubre de 2015.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Himno a Caldas.
- 3- Continuación análisis del nuevo reglamento interno.
- 4- Lectura de comunicaciones.
- 5- Propositiones.
- 6- Asuntos varios.

Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Los que están de acuerdo con la orden del día favor levantar la mano.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** 6 votos positivos, de los 6 concejales presentes en el recinto.

|                                                                      |            |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |            |  |
| Código: FO-MI-04                                                     | Versión:04 | Fecha de Aprobación: 17/10/2012                                                   |

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos secretario con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Primer Punto:** Verificación del Quórum.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Presente), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Presente), CANO CARMONA MAURICIO (Presente), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Presente), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Presente), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Presente), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Presente), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Presente), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Presente), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Presente), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Presente), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Presente), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Presente).

Señor presidente hay quórum para deliberar y decidir.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Segundo Punto:** Himno a Caldas.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Tercer Punto:** Continuación análisis del nuevo reglamento interno.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Doctora María y doña Gloria tienen el uso de la palabra.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Muy buenos días para todos, continuamos con el tema de las comisiones no accidentales, veníamos en el tema de la comisión no permanente de las mujeres.

|                                                                      |                    |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  |
| <b>Código:</b> FO-MI-04                                              | <b>Versión:</b> 04 | <b>Fecha de Aprobación:</b> 17/10/2012                                            |

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS**

**ARTÍCULO 237. OBJETO.** Realizar el seguimiento a los acuerdos del Concejo como mecanismo de control político, para garantizar su definición y aplicación tanto en el contenido como en el tiempo haciendo más eficiente y eficaz la labor del Concejo.

**ARTÍCULO 238. COMPOSICIÓN.** La Comisión de Seguimiento de los Acuerdos del Concejo estará integrado por:

1. El Presidente del Concejo o su delegado de la Mesa Directiva.
2. El Secretario del Concejo.
3. El Concejal ponente del acuerdo.

Es una comisión accidental.

**Continúa la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Yo creo que si se colocaron no fue por votar escape o porque no sean importantes, son importantes para la organización del concejo pero no son de ley, y ustedes son los que deciden y son los que votan, ya ustedes verán si salen o se quedan.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Gracias presidente. Yo pienso que la comisión de seguimiento a los acuerdos es fundamental para el funcionamiento interno del concejo, y me parece importantísimo que esta quede y más por el trabajo que hizo doña Gloria para que no quede ahí en letra muerta.

**Interviene el Concejal Mauricio Cano Carmona:** Muy buenos días para todos y todas, Comparto plenamente lo que mi compañero Fredy menciona y lo que pasa es que las otras comisiones hacen parte de nuestras herramientas principales de nosotros aquí como concejales, y digo que estas continúen de forma no permanente.

**Interviene el Concejal Giovanni Alveiro Sánchez Sánchez:** Muy buenos días, yo también me uno a lo que dicen los compañeros porque son comisiones muy importantes, y esto se va definir con una votación y se pondrán las posiciones y creo que no es para llegar a esto que si no es una entonces no hay ninguna.

**Continúa la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:**

|                                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                   |  <p><b>Concejo<br/>Municipal de<br/>Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                              | <b>Versión:04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                                             |

**ARTÍCULO 239. FUNCIONES.** La Comisión de Seguimiento a los Acuerdos del Concejo tendrá las siguientes funciones:

1. Velar para que a los acuerdos del Concejo municipal de Caldas se les de la aplicación a los contenidos contemplados en los mismos y en el tiempo establecido, por la administración local y los entes descentralizados.
2. Rendir informe en cada periodo ordinario.
3. Solicitar a los secretarios de despacho y a los entes descentralizados, rendir informe sobre la ejecución de los acuerdos municipales de su competencia.
4. Hacer seguimiento a los proyectos de acuerdo que fueron objetados por el alcalde, los remitidos al tribunal administrativo de Antioquia o los sancionados por el concejo por infundadas inconveniencias.
5. Todas las demás gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de los actos administrativos del Concejo.

**ARTÍCULO 240. REUNIONES.** La Comisión de Seguimiento a los Acuerdos del Concejo se reunirá por lo menos una vez al mes o cuando se considere necesario por convocatoria del Presidente o por los tres (3) de los cinco (5) integrantes de la Comisión siempre a través del secretario de dicha comisión.

**PARÁGRAFO 1:** La Comisión será presidida por el Presidente del Concejo o su delegado.

**PARÁGRAFO 2:** El Secretario del concejo hará las veces de secretario de esta Comisión y tendrá las siguientes funciones:

1. Citar a reuniones a los integrantes de la Comisión
2. Elaborar y archivar las actas de cada reunión de la Comisión
3. Las demás funciones que le asigne la Comisión.
4. Los presidentes de cada una de las 3 comisiones permanentes.

**Interviene el Concejal Carlos Augusto Escobar Uribe:** Gracias presidente, buenos días para todos, me queda un pequeño error entre el 238 y el 240, en el 238 dice la **COMPOSICIÓN**. La Comisión de Seguimiento de los Acuerdos del Concejo estará integrada por 3 personas y en el 240 dice que 3 de los miembros, entonces me queda la duda que el secretario este en la comisión, entonces para que quede bien organizado.

**Continúa la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:**

|                                                                      |            |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |            |  |
| Código: FO-MI-04                                                     | Versión:04 | Fecha de Aprobación: 17/10/2012                                                   |

### COMISIÓN DE ÉTICA

**ARTÍCULO 241. OBJETO.** Será la encargada de conocer los casos de conflicto de intereses y conceptuar sobre ellos, como insumo para las decisiones de la Plenaria y de las violaciones al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los concejales, así como del comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que pueda afectar a miembros o empleados de la corporación en su gestión pública, de conformidad con el Código de Ética expedido por el Concejo. Artículo 58 de la ley 5 de 1992.

**ARTICULO 58.** Composición e integración. En cada una de las Cámaras funcionará una Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, compuesta por once (11) miembros en el Senado y diecisiete (17) en la Cámara de Representantes. Serán elegidos dentro de los primeros quince (15) días de la fecha de instalación o sesión inaugural, para el respectivo período constitucional.

Si vencido el término no se hubiere efectuado la elección, las Mesas Directivas de cada Cámara procederán a su integración, respetando la representación que deben tener las minorías. Las Cámaras conservarán la facultad de integrarlas en todo tiempo. La Comisión se pronunciará en reserva y por la unanimidad de los integrantes de esta célula congresional. Se reunirá por lo menos una vez al mes y se le prohíbe inmiscuirse por medio de resoluciones en asuntos de competencia privativa de otras autoridades. **Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-11 de 1997**

**ARTÍCULO 242. COMPOSICIÓN.** La Comisión de Ética del Concejo estará integrada por tres (3) Concejales, elegidos de la misma manera que las Comisiones Permanentes; se pronunciará en reserva y por mayoría de sus integrantes. La Plenaria será informada acerca de sus conclusiones con el fin de adoptar, previo debate, decisiones acordes con la ley y el mismo reglamento.

Cualquier persona podrá recusar ante la Comisión de Ética a un Concejal, cuando tenga conocimiento de una causal de impedimento. Si se aceptare la recusación, el Presidente del Concejo procederá a la designación de un nuevo ponente, si fuere el caso, o dispondrá que el recusado se abstenga de participar en el respectivo debate y en la votación.

|                                                                      |            |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |            |  |
| Código: FO-MI-04                                                     | Versión:04 | Fecha de Aprobación: 17/10/2012                                                   |

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

**ARTÍCULO 243. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.** Integrada por tres (3) concejales, respetando en principio la diferencia y la participación de los diferentes partidos y movimientos políticos como los grupos de ciudadanos, es designada por la Presidencia para cada evento en que, se lleven a cabo elecciones al interior de la corporación y se deba acreditar documentos. Revisa la documentación presentada por los candidatos o postulantes; si llegare a encontrar irregularidad en una documentación, llevará el caso a la plenaria, en donde se tomará la decisión pertinente. Esta comisión revisará también la documentación de los llamados a ocupar una curul. Artículo 60, 90, 70 de la ley 5 de 1992.

Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del concejo, serán revisados por la Comisión dentro de la respectiva sesión, para lo que la presidencia deberá suspender la misma u ordenar un receso que garantice la labor de la comisión. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del caso.

## COMISIÓN DE HONORES

**ARTÍCULO 244. COMISIÓN DE HONORES.** Integrada por los miembros de la Mesa Directiva, les corresponde evaluar las postulaciones y determinar los ganadores entre los candidatos o postulados a las menciones de honor y demás reconocimiento que haya determinado el Concejo por acuerdo u otro acto administrativo propio de la Corporación.

## CAPÍTULO XX OTRAS DISPOSICIONES

**PARÁGRAFO 1:** En todo caso la Mesa Directiva en máximo ocho (8) días deberá resolver sobre la petición y participación en la sesión de audiencia pública y así se lo comunicará a los patentes (solicitantes). Artículo 32,33 de la ley 489 de 1998.

|                                               |            |                                                                                    |
|-----------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTA N° 106</b><br><b>SESIÓN ORDINARIA</b> |            |  |
| Código: FO-MI-04                              | Versión:04 | Fecha de Aprobación: 17/10/2012                                                    |

**ARTÍCULO 249. SOBRE LA OPOSICIÓN.** El Concejo y sus miembros acatarán y respetarán las normas sobre oposición establecidas en el ordenamiento jurídico, especialmente en lo relacionado a los derechos y beneficios para quien o quienes se declaren en oposición al gobierno municipal, representado por su Alcalde. No hay normatividad en el ordenamiento jurídico.

**Continúa la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Entonces hablen de una vez para ver colocamos acá.

**Interviene el Concejal Giovanni Alveiro Sánchez Sánchez:** A mí me interesa crear una comisión de apoyo para los concejales, así como lo están haciendo en otras partes y de verdad que lo necesitamos. Entonces lo que yo voy a proponer y es para que lo tengamos en cuenta y ya lo votaran es una unidad de apoyo donde sea por lo menos salario mínimo y medio, ósea \$1.000.000 o \$1.100.000 que tengamos disponibles por 11 meses o 10 meses por 15 que serían \$150.000.000 pero que tengamos un soporte atrás que no lo tenemos y que nos acompañen en la barras, como una UTL.

**Interviene el Concejal Arlex Gómez Arroyave:** Yo quiero hacer un aporte, eso sí se introduciría al reglamento o se haría como un acuerdo para formal administrativamente al personal del concejo.

**Interviene el Concejal Giovanni Alveiro Sánchez Sánchez:** Arlex yo le había solicitado a la asesora que por favor nos verificara en los municipios cercanos de cuál ha sido el procedimiento para esto.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Vélez Flórez:** Hay dos cosas el hecho de que yo no estoy de acuerdo con su propuesta, tampoco quiere decir que yo esté de acuerdo con la politiquería, por eso yo no quiero aspirar a un cargo allá para meterme en cuentas del recursos del municipio, estamos tapando la pésima labor del concejo con eventos afuera, se volvió de politiquería si la necesidad es que no trasciende nada sigo insistiendo que contratemos abogados y démosle seriedad al concejo, yo no estoy de acuerdo con esa cantidad de gente ni cantidad de convenios, si están pensando en el municipio contraten personas idóneas.

|                                                                      |            |                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |            |  <p><b>Concejo<br/>Municipal de<br/>Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p> |
| Código: FO-MI-04                                                     | Versión:04 | Fecha de Aprobación: 17/10/2012                                                                                                                                                                   |

**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Yo estoy de acuerdo, ahí lo que están diciendo, se nota que no sabemos administrar, el concejo tiene un presupuesto grande no quiere decir que gastemos sino que se inviertan, por lo menos en la comida que porquería, todo administrador debe sacar un balance aquí no ha habido ninguno, nosotros no somos operativos, un concejo lo miden por la administración por el control político, pero de darle uniforme a 20 equipos eso no representa al concejo un proceso de mermelada esa idea es buena pero no por burocracia nosotros somos ineficientes, razón tienen los que nos han juzgado, es más político que técnico, es tan sencilla la labor de un concejo pero nunca lo hicimos, aplicación de la labor misional del concejo, nunca hubo control político, si el concejo en su administración le quedo 60 % del presupuesto sin gastar los felicito, gracias.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Si miramos en ese entonces de la alcaldía de Saúl, más proyectos de ahora, hay más auxiliares que concejales, cuando uno llega y todo el personal esta acá no hay donde sentarse, por un presupuesto tan grande tienen en mente gastárselo de inmediato, pero las cosas no son así, de cuenta del concejo hace su campaña cada cual es libre de torcerse, si el asistente va a servir para algo bienvenido, no se trata de agotar el presupuesto, ese no es el objeto de nosotros, no es gastar por gastar.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Usted sería tan amable para ponernos de acuerdo de las comisiones no permanentes para la revisión final y poder presentar y ver que comisiones quedan y cuales salen, la única que quedo con discusión fue la de la mujer no más, para presentar como proyecto de acuerdo.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Ya para el viernes la doctora María y Cesar tiene la tarea de mirar y consultar como hicieron en Girardota para mirar y socializar, después miramos cómo hacer para presentarlo a la plenaria.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Pacho nosotros podríamos hacer un pre acuerdo que la votación que se haga sea totalmente invalida, en la plenaria como tal ya se transcriba que ya sabemos que tenemos un pre acuerdos

|                                         |                   |                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTA N° 106<br/>SESIÓN ORDINARIA</b> |                   |  <b>Concejo<br/>Municipal de<br/>Caldas Ant.</b><br><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                 | <b>Versión:04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                                 |

a ese proyecto de acuerdo, cuando los concejales se les quite las dudas ya lo aprobamos

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** El viernes trabajamos eso, ya haga parte o no del reglamento interno, esa es la inquietud, por favor continuar

**Interviene el Concejal Arlex Gómez Arroyave:** Pido escuchar las razones como lo de las asistencias y otros municipios están implementando eso Giovanny propuesta valioso escucharlo.

**Interviene el Concejal Giovanni Alveiro Sánchez Sánchez:** Lo que menos estoy de acuerdo es si comemos bien o mal, eso es lo menos misional, lo otros que yo asumo la posición de Fabián más por qué se va de que por que se queda, me parece más yo no lo estoy haciendo en sentido politiquero sino estructural lo otro que esta acá estoy de acuerdo con lo que dice Fredy, porque los recursos están hasta para contratar más asesores, si a la abogada todos la abordamos no va a dar abasto para hacer el control político necesitamos herramientas, es posibilidades que tenemos acá, no lo hago en sentido burocrático, me parece una falla de todos los partidos ninguno lo le visto acá ninguno sabe cómo funciona el concejo prometen como si fueran alcaldes pero que esto les quede como una herramienta, para que esto no siga siendo un fracaso. Una interpelación concejal Fredy.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Le deberíamos prestar el tiempo necesario a la propuesta de Giovanny me parece que es digno de prestarle el cuidado necesario, si con la burocracia que hace el presidente ya es más productivo, si se hace lo que dice Giovanny se hace más productivo y más equitativo, la plata debería ir direccionada en un proyecto donde todos quedemos bien.

**Interviene el Concejal Giovanni Alveiro Sánchez Sánchez:** Yo hago la propuesta para que la miremos, si no es esta debemos hacer algo que quede en el tiempo, esto sería más equitativo para todos, yo lo planteo en un sistema estructural.

|                                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                   |  <p><b>Concejo<br/>Municipal de<br/>Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                              | <b>Versión:04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                                            |

Usted puede estar lleno de buenas intenciones, así yo no vaya a estar, y así estuviera yo no estaría de acuerdo con eso, habla de unos honorarios, que perfil consigue para que atienda todos los casos de aquí del concejo, en este concejo no se hace nada diferente en los de Medellín, aquí hay muchas falencias todas estas sesiones deberían transmitirse, vamos a volver esto como la administración haciendo contratos para que la gente no haga nada.

**Interviene el Concejal Carlos Augusto Escobar Uribe:** Yo estoy de acuerdo con lo que dice Giovanni pero no sé si lo podemos separar del reglamento interno para debatirlo, vale la pena estudiarlo, gracias.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** A la doctora María y doña Gloria muchas gracias por todo este proceso realizado, por favor secretario continuar con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Cuarto Punto:** Comunicaciones, no tenemos comunicaciones radicadas señor presidente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Favor continuar.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Quinto Punto:** Propositiones, no hay propositiones radicadas señor presidente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Favor continuar.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Sexto Punto:** Asuntos varios.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Arlex Gómez.

**Interviene el Concejal Arlex Gómez Arroyave:** Quiero resaltar el premio que recibió ayer la alcaldesa, reconocimiento por la atención que ha dado a los niños especiales, eso es un golazo grandísimo para la alcaldesa, elegida entre tantos mandatarios, no podría dejar pasar el tema, hoy es una de las mujeres galardonadas tenemos alcaldesa fuera de serie no me ha pesado un momento pertenecer a la coalición, gracias.

|                                               |                   |                                        |
|-----------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------|
| <b>ACTA N° 106</b><br><b>SESIÓN ORDINARIA</b> |                   | <br>Trabajando por el futuro de Caldas |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                       | <b>Versión:04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b> |

**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Entrando al concejo Fabián es muy delicado y creo que el concejo debería llamar a algún funcionario que nos profundice el tema de los residuos sólidos creo que van a cerrar el guacal, eso afecta a la comunidad por que habría que ajustar la tarifa, y esto ya ha pasado, se trató de buscar soluciones con tecnología de punta, para reducir los residuos sólidos en un 50 por ciento, podríamos reducir algo en volumen y generaría ahorros e ingresos para el municipio, hay que crear el debate sano de que es mejor para Caldas, vale la pena.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Va a llegar el momento donde cada municipio va tener que comerse lo suyo y vamos a tener que aprender a ello.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Vélez Flórez:** Según escuche ya les anunciaron a todos los municipio que tienen que disponer de sus residuos y ver Caldas que plan tiene.

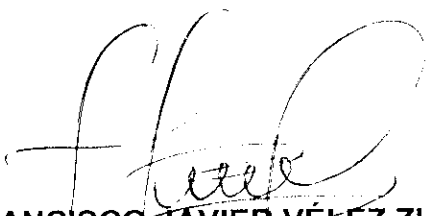
**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Yo diría que debe venir un equipo para que digan la situación de las basuras a inter aseo no les interesa recibir y botar, entre más lejos mejor, necesitamos es soluciones, es urgente, quienes van a venir porque el concejo debe ser aportantes a la solución, gracias.

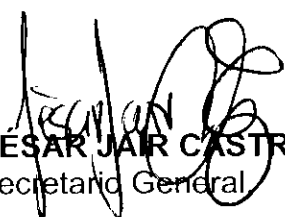
**Interviene la Concejala Ángela María Espinosa Castro:** Con respecto al tema de Aseo Caldas para que nos cuenten la situación e invitar a alguien que nos den soluciones aquí se puede hasta ganar plata con la separación de residuos, con campañas para que lo hagamos, a través de campañas se plantee algo productivo.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Vélez Flórez:** Yo necesito que a esto le pongamos seriedad, yo denuncio el perjuicio que está causando el botadero de los lagos necesito que le escribamos a Corantioquia al Área y a planeación para que nos digan en realidad lo que esta pasado allá porque ya me entere que de nuevo se tapó el rio, las cosas van muy mal, ojala hoy mismo les llegue la petición, no es mas presidente.

|                                                                      |            |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 106</b><br/><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |            |  |
| Código: FO-MI-04                                                     | Versión:04 | Fecha de Aprobación: 17/10/2012                                                   |

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Siendo las 8:16 de la mañana se da por terminada la sesión y se cita para el viernes 6:30 de la mañana con el tema de la mujer.

  
**FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA**  
 Presidente.

  
**CÉSAR JAIR CASTRILLON.**  
 Secretario General.